



Colegio Nuestra Señora del Rosario - Bogotá

Religiosas Dominicanas de Santa Catalina de Siena

Institución de Educación formal, académico, carácter privado, jornada única

Aprobado por la S.E.D. Resolución. 7458 de noviembre 13 de 1998 para los grados de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

Calle 4º N.º. 57 - 49 Tels. 4203386 - 4202307 - 2606329 - Fax 2626342 www.colrosariobogota.org

Código DANE: 311001-003483

ASUNTO:	REFLEXIÓN DEL DIA	FECHA	D	M	A
DE:	DEPARTAMENTO DE PASTORAL		13	06	2018
PARA:	DOCENTES Y ESTUDIANTES				

SITUACIÓN: VER VIDEO. “No he venido a abolir la Ley y los Profetas”. Bendito, Oh. Me viste a mí. Cuando nadie me vio. Me amaste a mí, cuando nadie me amo Y me diste nombre, yo soy tu niña. La niña de tus ojos, porque me amaste a mí. Y me diste nombre, yo soy tu niña, la niña de tus ojos, Porque me amaste a mí, me amaste a mí. Te amo más que a mi vida, te amo más que a mi vida, te amo más que a mi vida, te amo más que a mi vida, y me diste nombre. Jesús Adrián Romero.

CITA BIBLICA: Mateo 5, 17-19: “No penséis que he venido a abolir la Ley y los Profetas. No he venido a abolir, sino a dar cumplimiento. Sí, os lo aseguro: el cielo y la tierra pasarán antes que deje de cumplirse hasta la más pequeña letra o coma de la ley”. Palabra de Dios.

REFLEXIÓN: Jesús no viene a abolir la ley, viene a darle su verdadero sentido. La ley del Sinaí es para Él sagrada: es el alimento de su vida. Pero le quita todo lo inhumano y todo lo que no es de Dios en ella. Cambiando, ante todo, el concepto de Dios. Pasando del Dios-terror al Dios-AMOR y manifestando que el eje central de toda ley tiene que ser ese amor. Jesús revoluciona y sacude fuertemente aquella mentalidad cerrada por el miedo y reclusa en los prejuicios. Él, sin embargo, no deroga la Ley de Moisés, sino que la lleva a plenitud, declarando que Dios no se complace en la observancia del sábado que desprecia al hombre y lo condena; o cuando ante la mujer pecadora, no la condena, sino que la salva de la intransigencia de aquellos que estaban ya preparados para lapidarla sin piedad, pretendiendo aplicar la Ley de Moisés. Jesús revoluciona también las conciencias, abriendo nuevos horizontes para la humanidad y revelando plenamente la lógica de Dios. La lógica del amor que no se basa en el miedo o en la muerte, sino en la libertad y en la caridad. El seguimiento cristiano no se limita a la observancia ritualista de un código de normas. La nueva legalidad es la del amor, la de la respuesta generosa al don amoroso de Dios, que nos amó primero y entregó a su propio Hijo hasta la muerte. El amor del discípulo de Jesús no puede tener otro límite que el de la entrega radical, total y definitiva. No podemos ser cerrados en nuestra respuesta al amor de Dios, sino como verdaderos hijos de Él darlo todo sin esperar nada a cambio. ¿Qué cuestionamientos haces a las leyes de la época de Jesús? ¿En la actualidad, que cambios propondrías para darle mayor sentido y humanidad a nuestras leyes? ¿Qué mensaje te deja hoy la reflexión?

ORACIÓN: Que las Leyes Celestiales sean una expresión de las Leyes en la Tierra. Que me consagre todos los días a la Ley Mayor de Dios. Que el Espíritu Santo sea el camino para vivir los Sagrados Mandamientos. Que a través del Sacratísimo Corazón de Jesús nuestras almas encuentren la vivencia de las Leyes Divinas. Que la humanidad sea redimida y perdonada por la Misericordiosa Ley de Dios. Padre Nuestro, Ave María y Gloria